



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: ESTABLECE LUGARES DE ALMACENAMIENTO Y ENCARGADOS.

Decreto Alcaldicio N°1.617.-

Monte Patria, 29 de Enero del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República :
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Acta de Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre 2016;
- El Decreto Alcaldicio n° 14.729 del 06.12.2016 donde señala la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07.12.2016, que autoriza el Nombramiento de Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06.12.17, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que en el marco del informe final N°777 , de 2016 de la Contraloría Regional de Coquimbo, respecto al resultado de la auditoría realizada al gasto en período electoral, uso de bienes, vehículos, recursos humanos , recursos físicos y financieros al mes de Septiembre de 2016.
- El plan de mejoras acordado entre el Municipio de Monte Patria y la Contraloría Regional de Coquimbo, la necesidad de sobre la flota de vehículos municipales.

DECRETA:

- 1- **ESTABLÉZCASE** la bodega Municipal como lugar de almacenamiento físico para los documentos de la unidad de movilización, el cual estará a cargo del funcionario Jaime Rodríguez Herrera, encargado de Archivo; y para resguardar los archivos del software computacional de control de bitácoras, programación, asignación y datos de mantenciones de los vehículos de la dotación municipal, se encuentra la base de datos respaldada en el servidor, y también la documentación de cada vehículo se encuentra digitalizada en el sistema y los archivos son resguardados en un Disco externo de almacenamiento en red , que están a cargo de la Unidad de Informática de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.



ALCALDE (s)